## 1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

| | |
|---|---|
| Tipo de Presupuesto Asignado | Funcionamiento |
| Objeto contractual | Prestar los servicios profesionales, presupuestales y contables al área financiera de la I E. República de Francia.<br><br>Elementos a Suministrar: |

| Codigo UNSPSC | Descripcion | Cantidad | Valor |
|---|---|---|---|
| 84111500 | Prestar los servicios profesionales de contador público, en cuanto a Asesorar, Orientar, Coordinar y Acompañar al Rector en los procesos Contables, Presupuestales, Financieros, de Tesorería y Administrativos, así como la refrendación, elaboración y presentación de la información Contable, Financiera, Presupuestal, que requieran los diferentes entes de control, usuarios internos, y externos, de la Institución Educativa REPUBLICA DE FRANCIA | 1 | 5.700.000,00 |

## 2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN

| | |
|---|---|
| Fecha de elaboración del estudio previo: | Enero 14 de 2026 |
| Modalidad de selección: | Régimen especial |
| Tipo de Contrato: | Contrato de Prestacion de Servicios |
| Dependencia: | El contrato de Prestación de Servicios Contables que se pretende celebrar, se ejecutará en la INSTITUCION EDUCATIVA REPUBLICA DE FRANCIA del Municipio de Armenia. |

**3. De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la INSTITUCION EDUCATIVA REPUBLICA DE FRANCIA procede a efectuar el estudio correspondiente:**

***3.1 Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación***

Se procede a realizar el presente estudio previo en acatamiento con lo estipulado en el Artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en cumplimiento al Artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo No 1075 de 2015 que compila los decretos 4791 del 2008 y 4807 del 2011, (Artículo 17 del decreto 4791 de 2008,) que le permite a la Institución establecer los procedimientos contractuales para la adquisición de bienes y servicios hasta los 20 SMMLV a través del Reglamento Interno de Contratación. La Institución Educativa Republica de Francia registra la necesidad de una persona natural o jurídica, para que realice y refrende las actividades financieras y contables donde se requiera la suscripción de parte de un contador titulado, con el fin de brindar asesoría, orientación, apoyo y acompañamiento a la Rectora y Auxiliar Administrativa con responsabilidad en el manejo operativo del Fondo de Servicios Educativos, en los procesos contables, presupuestales, financieros de tesorería y demás acciones administrativas que permitan el cumplimiento de la normas en dicha materia; así como la rendiciones de cuentas de informes ante los entes de control.

**4. OBLIGACIONES CONTRACTUALES:**

***4.1 Especificaciones del Objeto Contractual***

1. Presentación de la información financiera mensual de la Institución Educativa, Estados financieros, balance general y estado de resultados 2. Creación plan de gobierno. gasto y rubros presupuestales. 3. Ingreso apropiación inicial vigencia cascada de recursos. 4. Cargue de presupuesto vigencia. 5. Ingreso de ejecución mensual cascada de recursos. 6. Ingreso acuerdos de modificación al presupuesto. 7. Elaboración acuerdos de modificación al presupuesto. 8. Elaboración notas de contabilidad bancarias. 9. Cierre contable y presupuestal vigencia. 10. Resolución de de cierre presupuestal y financiero 11. Elaboración PAC. 12. Ingresos y egresos ejecución presupuestal de ingresos y egresos y conciliaciones bancarias.13. Apertura contable y presupuestal de la vigencia. 14. Informe SIFSE y oficialización en la plataforma. 15. Informe trimestral de gratuidad. 16. Informe

trimestral CGN y autorización toma de información SAE. 17. Informe control interno contable a 31 de diciembre. Acompañamiento publicación PAA de la vigencia. 18. Acompañamiento a la Institución en los procesos contables, financieros de tesorería y administrativos ( Presencial, telefónica y virtual.) 19. Revisión diagnóstico diario de la base de datos del programa JUNO. 20. Elaboración notas de revelación específicos generales y específicos de los estados financieros.

***4.2 Obligaciones del Contratista:***

1. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas aplicables y cuando el responsable del control de ejecución así lo solicite, allegar la certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, de conformidad con el tipo de persona con que se contrate. 2. Hacer entrega con la aplicación de normas técnicas archivísticas de los documentos que se produzcan durante la ejecución del contrato de acuerdo con el objeto y obligaciones del contrato. 3. Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato. 4. Acompañamiento a la Institución en los procesos contables, financieros, de tesorería y administrativos de manera presencial, telefónica y virtual. 5. Dar cumplimiento con toda la información financiera acorde a las necesidades de los entes de control.

***4.3. Obligaciones de la INSTITUCION EDUCATIVA***

1. Efectuar los pagos señalados en este contrato para cubrir el valor del mismo. 2. Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato a través del funcionario encargado de ejercer las labores de supervisión, vigilancia y contrato.

**5. MODALIDAD DE CONTRATACION, MATRIZ DE RIESGOS**

***5.1 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.***

La INSTITUCION EDUCATIVA REPUBLICA DE FRANCIA del Municipio de Armenia, en atención a lo estipulado en el Artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en cumplimiento al Artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo No 1075 del 2015 que compila los decretos 4791 del 2008 y 4807 del 2011, (Artículo 17 del decreto 4791 de 2008), establece los procedimientos para la adquisición de bienes y servicios hasta los 20 SMMLV a través del Reglamento Interno de Contratación aprobado por el Consejo Directivo de la Institución mediante Acuerdo No. 03 de mayo 24 de 2019.

***5.2 Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.***

La INSTITUCION EDUCATIVA REPUBLICA DE FRANCIA, en cumplimiento de lo previsto en la ley 715 de 2001, no requiere elaborar la matriz de análisis de riesgos, teniendo en cuenta que el fondos de servicios educativos es mecanismo que permite realizar contratación cumpliendo con los principios de la contratación estatal, flexibilizando algunos procedimientos; que el monto de la contratación es inferior a 20 SMMLV; y que las actividades que se contratan son de bajo riesgo administrativo, operacional, logístico, económico y financiero.

**6. CRITERIOS DE ESCOGENCIA**

De conformidad con el manual de contratación de la INSTITUCION EDUCATIVA REPUBLICA DE FRANCIA La escogencia se hará teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos que resulten ser más ventajosa para la Institución, teniendo en cuenta el cumplimiento de cualquiera de los siguientes criterios: precio - Calidad, beneficio-costo, entrega oportuna de los bienes y servicios, idoneidad (contratos de servicios) y demás que la institución considere sería el ofrecimiento más favorable a los fines que ella busca.

**7. VALOR, DISPONIBILIDAD Y FORMA DE PAGO**

***7.1 Valor Estimado del Contrato y Justificación del Mismo***

El valor estimado del contrato es de CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 5,700,000.00) m/cte, incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

| Cuenta Presupuestal | Fuente | Valor |
|---|---|---|
| 2.1.2.02.02.008.82221 - Servicios de contabilidad | 32 | 950.000,00 |
| 2.1.2.02.02.008.82221 - Servicios de contabilidad | 41 | 4.750.000,00 |

***7.2 Forma de Pago del Contrato***

FORMA DE PAGO: Seis (6) pagos por un valor de $950.000 cada uno , previo al cumplimiento de las obligaciones contractuales y presentación de los informes exigidos por parte del supervisor.

**8. REQUISITOS HABILITANTES**

| | |
|---|---|
| Requisitos Habilitantes | • Certificado de Antecedentes Disciplinarios (inferior a tres meses de expedición)<br>• Certificado de Antecedentes Fiscales (inferior a tres meses de expedición)<br>• Certificado de Antecedentes Judiciales (inferior a tres meses de expedición)<br>• Medidas correctivas<br>• Certificado de Delitos Sexuales<br>• Certificado Cámara de Comercio<br>• Formato único de hoja de vida<br>• Libreta militar<br>• Acta de grado o tarjeta profesional o matrícula oferente, para persona natural en contratos de servicios profesionales.<br>• Rut<br>• Certificación bancaria<br>• Seguridad Social<br>• Certificado de alturas<br>• Fotocopia de la cédula<br>• Certificado REDAM- Deudores de alimentos |

**9. GARANTIAS, SUPERVISION, PLAZO DE EJECUCION**

***9.1 Garantías:***

La INSTITUCION EDUCATIVA REPUBLICA DE FRANCIA, si se requiere, solicitará al contratista las pólizas de seguros pertinentes de acuerdo con lo establecido en el reglamento de contratación aprobado por el consejo directivo. Asimismo, el ordenador del gasto podrá exigir la constitución de garantías conforme a la normatividad vigente, con el fin de respaldar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

***9.2. Interventoría o Supervisión:***

| | |
|---|---|
| Nombre del Supervisor: | LUISA FERNANDA RAMIREZ PARDO |
| No. cédula de ciudadanía No. | 41952503 |
| Expedida en : | Armenia |
| Cargo | AUXILIAR ADMINISTRATIVA |

***9.3. Plazo de Ejecución del Contrato***

El plazo de ejecución del presente contrato será de seis (6) , contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

***9.4. Inhabilidades e incompatibilidades***

A la fecha de aceptación de la propuesta, el posible contratista no deberá encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones establecidas por la Constitución y la Ley, para contratar con entidades estatales, hecho que se hará constar bajo juramento en su propuesta.

***9.5. Análisis de Mercado***

La INSTITUCION EDUCATIVA REPUBLICA DE FRANCIA, hace consulta de precios de referencia de mercado para los servicios y/o suministros a proveer. Se evidencia consulta de precios de mercado.

**ESTUDIO DEL SECTOR**

***1. Económico***

De acuerdo con el estudio de mercado realizado por la INSTITUCION EDUCATIVA REPUBLICA DE FRANCIA, se ha estimado que el valor para el presente proceso de contratación puede ser hasta la suma de Cinco millones setecientos mil pesos M/Cte ($5.700.000), incluidos impuestos y descuentos de ley.

***2. Técnico***

Detalle: Prestar los servicios profesionales de contador público, en cuanto a Asesorar, Orientar, Coordinar y Acompañar al Rector en los procesos Contables, Presupuestales, Financieros, de Tesorería y Administrativos, así como la elaboración y presentación de la información Contable, Financiera, Presupuestal, que requieran los diferentes entes de control, usuarios internos, y externos, de la Institución Educativa Republica de Francia

***3. Regulatorio***

Manual de Contratación Institucional, Acuerdo No. 04 del 28 de mayo de 2024

***4. Otros***

El oferente debe proyectar su presupuesto teniendo en cuenta que dentro del valor están considerados todos los gastos en que incurra para la presentación de la propuesta, y los impuestos de ley que apliquen al contrato.

La necesidad de esta contratación se debe satisfacer con persona natural o jurídica, que no se encuentre incurso en inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la ley.

La escogencia de la mejor oferta se realizará teniendo en cuenta los criterios de selección definidos en el reglamento de contratación aprobado por el consejo directivo.

Mg.MARIA INES GALLEGO MURILLO
RECTORA